

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
  - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
  - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

**DECRETO**

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : AMADOR CURIHUAL CASTILLO Rut 004405826-K  
La cantidad de \$ : 79,840 SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS  
Por concepto de : COMPRA DE MADERAS PARA REPARACION JRDIN CARILEUFU.  
Fecha de Pago : 24/07/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	1712	20/05/2013	79,840

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mant. y Repar. de Inmuebles		79,840
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	79,840	
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mant. y Repar. de Inmuebles	79,840	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		79,840
Sumas Iguales		159,680	159,680

**REFRENDACION**

Cuenta	215-22-04-010-000-000		
Presupuesto Vigente	31,376,541		
Total Comprometido	5,696,840		
Por x Comprometer	25,779,701		

SECRETARÍA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL  
DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
Jefe SECCION FINANZAS Y PRESUPUESTOS  
Jefe SECC. FINANZAS

ch-4139